

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 264 Martes 6 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 44947

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33742 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.ª Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000492/2020 habiéndose dictado en fecha 3-9-20 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Happy Evolution, S.L. con CIF B98827579, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administracion concursal a la entidad jurídica Debitio Asesores, S.L., CIF B-98438559 con domicilio profesional en Calle Gran Vía Marqués de Turia, 49-1-1, Valencia, teléfono 96.546.19.79 y correo electrónico happyevolution@aconcursal.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos de los arts. 255, 256, 257 y 258 de TRLC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar

Valencia, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración Justicia, Cristina M.ª Valero Domenech.

ID: A200045112-1